



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**91****MADRID NÚMERO 55**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 2.008 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado sentencia de fecha 12 de septiembre de 2012, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 12 de septiembre de 2012.—Habiendo visto la ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 55 de Madrid, doña María del Mar Cabrejas Guijarro, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 2.008 de 2009, a instancias del procurador don Francisco Abajo Abril, en nombre y representación de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra doña María Isabel Ortega Ares, dicta la presente a partir del siguiente

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por el procurador don Francisco Abajo Abril, en nombre y representación de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra doña María Isabel Ortega Ares, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la suma de 589,09 euros, todo ello condenando a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, incluyéndose la original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Isabel Ortega Ares, se extiende la presente para que sirva de notificación de dicha sentencia a la demandada.

Madrid, a 20 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.490/13)

